

**ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006
sobre notificación de acuerdo de incoación y
pliego de cargos de expedientes
sancionadores en materia de transportes.**

Ignorado el domicilio de los interesados en que deben practicarse las notificaciones de las resoluciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes se procede a la publicación de dichos actos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede el plazo de quince días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Mérida, a 13 de diciembre de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0419/06	ABDENABI CHIKHAQUI	Art. 141.13 en relación con el 142.25 de la L. 16/87	400,00
CC0457/06	MARIA SOLEDAD VARGAS	Art. 141.13 en relación con el 142.25 de la L. 16/87	400,00
CC0489/06	P.M. MARTÍN	Art. 141.19 L. 16/87	1.001,00